

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

REQUISITORIA de 6 de marzo de 2007, del Juzgado de Instrucción núm. Nueve de Sevilla, dimanante del sumario núm. 8/2006.

REQUISITORIA

DNI o Pasaporte: X-3639303-J.
Apellidos y nombre del encausado: Vincent Matthius Vos.
Hijo de: Alfredo y Katrien.
Natural de: Holanda (Países Bajos).
Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1977.
Último domicilio conocido: C/ Palacio Maraver, núm. 1-1 Ático, Sevilla, España.

Encausado por contra la Salud Pública en causa sumario 8/2006, del Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla, dimanante del atestado de Guardia Civil de Carmona, número 2076, como comprendido en el núm. 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para recibirle declaración indagatoria y otras diligencias judiciales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su ingreso en Prisión.

En Sevilla a 6 de marzo de 2007.- El/la Magistrado-Juez.-
El/la Secretario.